



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de agosto de 2025, hasta el 31 de agosto de 2025.-

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 45.933,82
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 49.667,19
Estibador – clasificador.....	\$ 49.667,19
Conductor tractorista.....	\$ 52.642,24
Cocinero.....	\$ 49.043,79
Capataz.....	\$ 54.630,10



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025.-

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 46.622,83
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 50.412,20
Estibador – clasificador.....	\$ 50.412,20
Conductor tractorista.....	\$ 53.431,87
Cocinero.....	\$ 49.779,44
Capataz.....	\$ 55.449,56



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2026.-

	Jornal
Personal no calificado.....	\$ 47.322,17
PERSONAL CALIFICADO:	
Cosechador o arrancador.....	\$ 51.168,38
Estibador – clasificador.....	\$ 51.168,38
Conductor tractorista.....	\$ 54.233,35
Cocinero.....	\$ 50.526,14
Capataz.....	\$ 56.281,30



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.